

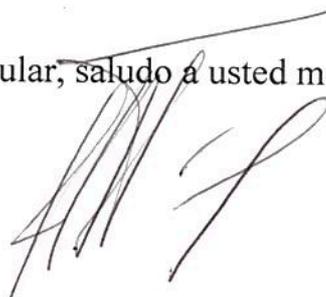
Oficio N° 245/2022

Montevideo, 16 de marzo de 2022.

Sr. Director General de Servicios Administrativos del Poder Judicial
Ing. Luis Marcelo Pesce Rami
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir, adjunto al presente, para su conocimiento, copia de la resolución N° 179/2022, de esta Fiscalía General de la Nación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.



Dr. Juan Bautista Gómez Duarte
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación (S)

Montevideo, 21 MAR 2022
Recibido en Dirección General



ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2022-33-1-00258
Oficina Actuante:	Fiscal Adjunto de Corte	
Fecha:	15/03/2022 16:08:09	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N° 179/ 2022

VISTO: lo dispuesto por Resolución N.º 175/2022 de fecha 11 de marzo de 2022.

RESULTANDO: 1) Que por la referida Resolución se dispuso subrogar la titularidad de la Fiscalía Departamental de Rivera de 3º turno por el día 12 de marzo de 2022 con la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Colonia, Dra. María Alejandra Domínguez.

2) Que como consecuencia de lo mencionado anteriormente la Fiscalía Departamental de Colonia se encontrará vacante por el día 12 de marzo de 2022.

3) Que por el artículo 59 de la Ley N.º 19483 de fecha 5 de enero de 2017 se establece el régimen de subrogaciones de los fiscales letrados por razones de licencia, vacancia temporal o definitiva tanto en el orden jurisdiccional como en el orden administrativo, disponiendo que “serán subrogados por otro Fiscal Letrado de su misma categoría o por el Fiscal Adjunto o Adscripto en la forma que determine la reglamentación”.

4) Que por Resolución N.º 034/017 de fecha 1º de febrero de 2017 se reglamentó el régimen de subrogaciones conforme a la ley citada, estableciendo que las Fiscalías Departamentales de único turno serán subrogadas por un integrante de la misma Fiscalía.

CONSIDERANDO: Que en virtud de lo expuesto, y por razones de servicio, es conveniente, designar a un Fiscal Letrado Adscripto para subrogar a la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Colonia, Dra. María Alejandra Domínguez, por el día 12 de marzo de 2022.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 2 y artículo 5 literal g de la Ley 19.334 de fecha 14 de Agosto de 2015; artículo 21 literal c y 23 literal b de Ley N.º 19.483 de fecha 5 de Enero de 2017 y Resoluciones N.º 034/017 de fecha 1º de febrero de 2017 y N.º 175/2022 de fecha 11 de marzo de 2022.

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) **SUBROGAR** a la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Colonia, Dra. María Alejandra Domínguez, por el día 12 de marzo de 2022 con la Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Departamental de Colonia, Dra. Luisa Vago.

2º) **NOTIFICAR** a la Dra. María Alejandra Domínguez, y a la Dra. Luisa Vago.

3º) **COMUNICAR** a Fiscalía Adjunta de Corte, a los Departamentos de Gestión Humana, Sistemas de información y Tecnología, Liquidación de Haberes, y Financiero Contable, a la Fiscalía Departamental de Colonia, al SIPPAU, y al Área de Depuración, Priorización y Asignación.

4º) **COMUNICAR** al Poder Judicial y al Ministerio del Interior, al correo unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy.

5º) **PASAR** a Gestión Documental para el cumplimiento de las notificaciones y comunicaciones dispuestas.

6º) **CUMPLIDO**, archívese

JBG/cap

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2022-33-1-00258-Unatec APIA 2.odt	Sí

Actuante:
Carolina Abalos Percopo
Pase a Firma
Juan Gomez

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2022-33-1-00258
Fecha:	15/03/2022 18:21:57	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	15/03/2022 18:21:56	Avala el documento

